



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 22 JUN 2021

VISTO:

El Memorando N° 197-2021-D-HH, suscrito por el Director del Hospital de Huaycán; y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación del servicio a cargo de éstas;

Que, el artículo 92° de la citada Ley en concordancia con el artículo 94° del Reglamento General de la Ley N° 3005, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario cuentan con el apoyo de un Secretario Técnico, efectuándose su designación mediante una Resolución del Titular de la Entidad que desempeña ese cargo de manera específica o en adición a sus funciones;

Que, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del precitado Reglamento General, señala que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

Que, el numeral 8.1 de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil", aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE, y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2016-SERVIR-PE, indica que la Secretaría Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) tiene por funciones esenciales precalificar y documentar todas las etapas del Procedimiento Administrativo Disciplinario, asistiendo a las autoridades instructoras y sancionadoras del mismo;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 093-2020-D-HH-MINSA de fecha 22 de abril de 2020, se le designó al servidor público Servidor Público Andy Cristhopherson Carrasco Huamán las funciones de Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Huaycán;

Que, mediante el Memorando N° 197-2021-D-HH, suscrito por el Director del Hospital de Huaycán, dispone la designación como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Huaycán a la Licenciada en Enfermería nombrada Juana Enriqueta Custodio Díaz, en reemplazo del Servidor Público Andy Cristhopherson Carrasco Huamán, con eficacia anticipada al 01 de junio del año en curso;



Que, el numeral 1.10 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley Del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en concordancia con lo indicado en el artículo 17° Texto Único Ordenado de la Ley Del Procedimiento Administrativo General permite la posibilidad de establecer la eficacia anticipada de un acto administrativo **"sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"**;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Huaycán, aprobado mediante **Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA**, el mismo que faculta al Director del Hospital Huaycán la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia; la **Resolución Viceministerial N° 037-2020-SA/DVM-PAS**, de fecha 09 de noviembre de 2020; la **Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DVMPAS y Fe de Erratas**, de fecha 16 de enero de 2021;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Administración y del Área de Asesoría Legal del Hospital Huaycán;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA CON EFICACIA ANTICIPADA AL 01 DE JUNIO DEL 2021 la Designación del Servidor Público Andy Cristhopherson Carrasco Huamán en las funciones de Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Huaycán, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 093-2021-D-HH-MINSA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Huaycán, en adición a sus funciones como personal asistencial, a la Licenciada en Enfermería nombrada Juana Enriqueta Custodio Díaz.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los citados servidores realicen las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTICULO CUARTO. – DISPONER que el Área de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

DR. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
C.M.P. 047457
DIRECTOR

LAMM/jja

DISTRIBUCIÓN

- () Dirección
- () U. Administración
- () A. Comunicaciones
- () Interesados.
- () OCL
- () Archivo